

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****ALCALÁ DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia por resolución 2078/2012, de 10 de agosto, adoptó la siguiente resolución:

Visto el escrito presentado por el secretario general de Comisiones Obreras de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía-Presidencia 1951/2012, de 23 de julio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.5 y 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, vengo en disponer:

Modificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de 15 plazas de cabo de la Policía Local, de acuerdo con las bases específicas de la convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 24 de mayo de 2012) y lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el fin de garantizar la profesionalidad de los mismos en el sentido de poseer la titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida a los aspirantes, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: don Gustavo Adolfo Rodríguez Rubio de la Torre.
- Suplente: don Alejandro Herrero Zarzuela.

Secretario:

- Titular: don Ángel de la Casa Monge.
- Suplente: doña Teresa Rada Sereno.

Vocales:

- Titular: doña Teresa Donoso Sanz.
- Suplente: don Francisco Javier Velerda de la Calle.
- Titular: don José Emilio Vivas Caraballo.
- Suplente: don José Luis Peña García.
- Titular: don José Ruiz Fraile.
- Suplente: don Jesús M. Galiana Redondo.
- Titular: doña Alicia Sanz Isla.
- Suplente: doña Olga Atienza Oñoro.
- Titular: don Eduardo Plaza Pérez.
- Suplente: doña Almudena Jiménez Gutiérrez.

En cualquier momento de la tramitación del expediente podrán los interesados recusar a los miembros del tribunal cuando a su juicio concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta publicación servirá a todos los efectos de notificación a los interesados.

Alcalá de Henares, a 10 de agosto de 2012.—El alcalde en funciones, Juan Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.769/12)